

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4569-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 606-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 30.SET.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 0492-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 30.SET.2019, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien solicita la ratificación de la Resolución Consejo de Facultad N° 149-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 26.SET.2019, que otorgó, en vías de regularización, la LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA a los profesionales Dr. Augusto BAZÁN GARCÍA y al MVZ. Alcides Melecio COTACALLAPA VILCA, docentes adscritos al Departamento Académico de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por haber participado en el VI EDUCAVET PERÚ 2019, que se llevó a cabo los días 12 y 13 de setiembre de 2019, en el local institucional del Colegio Médico Veterinario del Perú, sito Calle Pedro Irigoyen 208 Urb. Santa Rita, Santiago de Surco Lima, a partir de las 08:30 a.m. a 6:00 p.m.;

Que, en la sesión ordinaria N° 36 de Consejo Universitario, del 10.OCT.2019, ante los documentos sustentatorios, en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, asimismo contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Consejo de Facultad N° 149-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 26.SET.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1189-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Consejo de Facultad N° 149-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 26.SET.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que otorgó, en vías de regularización, la LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA a los profesionales Dr. Augusto BAZÁN GARCÍA y al MVZ. Alcides Melecio COTACALLAPA VILCA, docentes adscritos al Departamento Académico de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por haber participado en el VI EDUCAVET PERÚ 2019, que se llevó a cabo los días 12 y 13 de setiembre de 2019, en el local institucional del Colegio Médico Veterinario del Perú, sito Calle Pedro Irigoyen 208 Urb. Santa Rita, Santiago de Surco Lima, a partir de las 08:30 a.m. a 6:00 p.m; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCI AL
UTransparencia
DIGA FMVZ
URH SUEyC
SURPyC
File Archivo

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Se transcribe a UU para el conocimiento y demás fines
Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

